DEMANDA EJECUCIÓN DE COSTAS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO QUE POR TURNO CORRESPONDA

:
:

HECHOS

PRIMERO.- Que en el procedimiento principal de carácter contencioso-administrativo, se dictó sentencia favorable a la parte demandante.

SEGUNDO.- Que conforme a dicha sentencia se condenó en costas a la parte demandada, sin que hasta la fecha se haya procedido a su ejecución.

TERCERO.- Que la parte demandante ha requerido en reiteradas ocasiones la ejecución de costas sin obtener respuesta.

CUARTO.- Que es necesario instar la ejecución de las costas acordadas en la sentencia para hacer efectivo el derecho reconocido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- Competencia: Es competente el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que dictó la sentencia objeto de ejecución.
- II.- Legitimación: La parte demandante ostenta legitimación activa para solicitar la ejecución de costas.
- III.- Procedimiento: Conforme a lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y normativa aplicable.
- IV.- Costas: La condena en costas es firme y debe ser ejecutada sin demora.

SUPLICO AL JUZGADO

Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y en su virtud, dictar decreto de ejecución de la condena en costas establecida en la sentencia dictada en el procedimiento principal, ordenando las diligencias necesarias para su cumplimiento efectivo.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

Firma:

Fuente original del documento:

https://experto-demandas.com/demanda-ejecucion-costas-contencioso-administrativo/

¿Te ha resultado útil esta plantilla?

Descubre más documentos actualizados en:

https://experto-demandas.com

Visítanos

Plantilla de uso personal y gratuito. Prohibido su uso comercial. Si se comparte o publica, debe mencionarse la fuente.

Esta plantilla tiene carácter orientativo y no constituye asesoramiento legal. Se recomienda consultar a un abogado especializado para cada caso.